



**RESUMEN DE ACTA**  
**PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99**  
de Protección de Datos de Carácter Personal

**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**CHIPIONA**  
SECRETARIA GRAL.  
LHP/ccv

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las doce horas y diez minutos del día **CATORCE DE JULIO** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Asistentes a la reunión:**

Preside: D. Antonio Peña Izquierdo

**Tenientes de Alcalde:**

D. Manuel Rodríguez Gómez  
D<sup>a</sup> Davinia Valdés del Moral  
D. Javier Díaz Jurado

**Secretaria General Acctal.:** D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino

**Interventora Municipal. Acctal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Regla Mellado Alcalá.

**Carácter de la reunión:** EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el orden del día.

**PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELGADO DE PLAYAS, RELATIVA AL REQUERIMIENTO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 151.2 DEL TRLCSP, A LA EMPRESA JUAN ANTONIO BERMÚDEZ FAUS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE CRUZ DEL MAR/ LAS CANTERAS, REGLA, CAMARÓN Y TRES PIEDRAS-LA BALLENA.(PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio:

- “Primero: Declarar válido el acto de licitación.
- Segundo: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 151.2 del TRLCSP, requerir a la Empresa Juan Antonio Bermúdez Faus, para que acredite dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva, por importe de cuatro mil ochocientos noventa y cuatro euros (4.894,00 €).”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL SR. ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino